

ASUNTO: Resolución de aprobación de las listas de espera definitivas en segundas o posteriores adjudicaciones de viviendas vacantes de promoción pública en el municipio de **QUIROGA**.

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA VPP Vacantes existentes durante la vigencia de la lista.	VIGENCIA: Base 8ª TIPO: Segundas adjudicaciones de VPP Turno General en régimen de alquiler	
LOCALIZACIÓN: QUIROGA	MUNICIPIO: QUIROGA	PROVINCIA: LUGO

Una vez finalizado el trámite de reclamaciones a la lista provisional de reservas resultante del sorteo celebrado el **26 de enero de 2026**, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 1/2010 por el que se regula el Registro Único de Demandantes de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Comisión Provincial de Vivienda, en sesión celebrada con data **16 de abril de 2026**.

RESUELVE:

1. Aprobar las listas definitivas de reservas y excluidos al amparo de lo establecido en el artículo 26 del citado Decreto 1/2010.
2. Publicar dichas listas en la página web del Instituto Galego de Vivenda e Solo y en los tablones de anuncios de la Xefatura del Área Provincial del Instituto Galego de Vivenda e Solo de Lugo y en el Ayuntamiento de **QUIROGA**.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante a Comisión Provincial de Vivienda de Lugo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, do 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien podrá ser recurrida directamente ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En el supuesto de que el interesado sea una administración pública, en lugar del recurso de reposición, podrá dirigir al órgano competente, en el plazo de dos meses, o requerimiento previo previsto en el artículo 44 da citada Ley29/1998.

Lugo, en la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Comisión Provincial de Vivienda
Marco Antonio Fernández Piñeiro



VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA		VIGENCIA: Base 8ª
VPP Vacantes existentes durante la vigencia de la lista.		TIPO: Segundas adjudicaciones de VPP Turno General en régimen de alquiler
LOCALIZACIÓN: QUIROGA	MUNICIPIO: QUIROGA	PROVINCIA: LUGO

INTEGRANTES DE LA LISTA DEFINITIVA

Cupo: General -

Lista de espera definitiva:

- 1º --> Credencial: 120527 -- ANTONIO MARCOS PRIETO
- 2º --> Credencial: 93545 -- CARMEN LOPEZ MARCOS
- 3º --> Credencial: 113210 -- MARÍA DEL PRADO BLAZQUEZ MUÑOZ
- 4º --> Credencial: 202268 -- CELESTE ROMERO ROMERO
- 5º --> Credencial: 122426 -- JOSEFA LOPEZ NOGUEIRA
- 6º --> Credencial: 107177 -- MARÍA ARGENTINA ROMERO ROMERO
- 7º --> Credencial: 34067 -- ELENA GARCIA DELPONT
- 8º --> Credencial: 35162 -- ELISA FERNANDEZ PEREZ
- 9º --> Credencial: 113975 -- MAMOU EL KETAMI
- 10º --> Credencial: 112567 -- MIRIAM ROSAURA MALDONADO GOMEZ

Credenciales excluidas:

- > 203221 -- ABDERRAHIM BOULAICH LEKSIR (2)
- > 200314 -- NOEMI MARQUEZ COSENCA (2)
- > 113209 -- ANDRES JIMENEZ ROMERO (2)
- > 99854 -- JUAN ANTONIO ROMERO CORTIÑAS (2 , 3)
- > 113225 -- VICTORIA JIMENEZ ROMERO (2)

Motivos de exclusión:

- 1- Los ingresos ponderados del ejercicio 2024 superan el IPREM máximo previsto en las bases.
- 2- Los ingresos ponderados del ejercicio 2024 no alcanzan el IPREM mínimo previsto en las bases.
- 3- Resultar ser propietario de una vivienda, o disponer de otros bienes inmuebles con valor catastral superior a 30.000€.
- 4- No acreditar residencia o contrato de trabajo en el municipio donde radican las viviendas.
- 5- La inscripción en el RUDEVI no está vigente.

Esta publicación substituirá las notificaciones personales de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

